

CIUDAD DE LODI
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
LEY DE SEGURIDAD ECONÓMICA, ALIVIO Y AYUDA DEBIDO AL CORONAVIRUS (CARES),
PROGRAMA DE SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y PARA LA
PREPARACIÓN AL CORONAVIRUS (CDBG-CV), PLAN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS
CIUDADANOS, PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA EL CICLO 2020-2021, PLAZO PARA QUE EL
PÚBLICO REVISE LAS ENMIENDAS AL PLAN CONSOLIDADO Y UNA AUDIENCIA PÚBLICA PARA
SU ADOPCIÓN

POR MEDIO DEL PRESENTE SE AVISA, que el **Martes 22 de Diciembre de 2020** a las 7:00a.m. o en cuanto se pueda escuchar la causa, el Consejo Municipal de la Ciudad de Lodi celebrará una **Audiencia Pública** para considerar la adopción de la resolución aprobando la Enmienda No. 2 al Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) el Plan Consolidado para el ciclo 2019-2023 y la Enmienda No. 2 al Plan de Acción Anual 2020-2021 (AAP) para destinar fondos a la Ley de Seguridad Económica, Alivio y Ayuda debido al Coronavirus (CARES) y al Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario y la preparación por el Coronavirus (CDBG-CV) y a la Enmienda al Plan de Participación de los Ciudadanos (CPP) para establecer prácticas de participación ciudadana durante una situación de emergencia.

Con efecto inmediato y mientras las medidas de distanciamiento social estén impuestas, todas las juntas del Consejo Municipal de Lodi serán llevadas a cabo virtualmente. Todos los miembros del Consejo Municipal comparecerán ya sea telefónicamente o por Zoom. Para poder tener acceso a los detalles de cómo ingresar a esta junta virtual, al igual que a la agenda de la junta, por favor visite el sitio web a continuación.

<https://www.lodi.gov/AgendaCenter/Search/?term=&CIDs=5,&startDate=&endDate=&dateRange=&dateSelector=>

El programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario es un programa federal de subvenciones administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, el cual le proporciona a comunidades fondos para la infraestructura, mejoras en los vecindarios y para otros programas de planificación y desarrollo comunitario.

La Ley de Seguridad Económica, Alivio y Ayuda debido al Coronavirus (CARES –siglas en Ingles) se promulgó como ley el 27 de Marzo de 2020. Y asigna \$5 billones en fondos CDBG-CV a beneficiarios con derecho y a estados para prevenir, prepararse y para responder al Coronavirus. La Enmienda No. 2 al Plan Consolidado 2019-2023, y la Enmienda No. 2 al Plan de Acción Anual para el ciclo 2020-2021 sitúan estos fondos adicionales a actividades que servirían para este propósito. La Ciudad anticipa obtener \$796,408 en fondos CDBG-CV.

La publicación de este aviso forma parte de las diligencias de la Ciudad, para cumplir con los requisitos de la participación de sus ciudadanos. Las regulaciones federales requieren que las localidades le proporcionen al público acceso razonable a los documentos de CDBG. La Ley de Seguridad Económica, Alivio y Ayuda debido al Coronavirus (CARES) le proporciona a los beneficiarios la flexibilidad, que permite la disponibilidad inmediata de un plazo de 5 días para que el público revise y comente sobre las modificaciones y se pueda presentar un plan nuevo. Por lo tanto, el periodo normal de 30 días para que el público revise y aporte sus comentarios se ha reducido a 12 días.

La Enmienda No. 2 al Plan Consolidado 2019-2023, la Enmienda No. 2 al Plan de Acción Anual para ciclo 2020-2021 (AAP) y la Enmienda al Plan de Participación de los Ciudadanos (CPP) estarán disponibles para que el público pueda revisarlos y aporte sus comentarios a partir del **11 de Diciembre de 2020** y continuará hasta el **22 de Diciembre de 2020**. Los documentos estarán disponibles en el sitio web de Desarrollo Comunitario de la Ciudad para revisión y comentarios públicos visitando el siguiente enlace y enviando comentarios a NeighborhoodServices@lodi.gov:

<http://www.lodi.gov/183/Community-Development-Block-Grant-Progra>

El propositivo de esta junta pública es para proporcionarles a los residentes del municipio la oportunidad de poder expresar sus comentarios relacionados a la Enmienda No. 2 al Plan Consolidado 2019-2023, a la Enmienda No. 2 al Plan de Acción Anual para el ciclo 2020-2021 (AAP) y a la Enmienda al Plan de Participación de los Ciudadanos (CPP). Si no puede asistir a la junta pública, puede dirigir sus comentarios por escrito a la siguiente dirección

Community Development Department
ATTN: Patrice Clemons
City of Lodi, PO Box 3006,
Lodi, CA 95241

O puede llamar por teléfono al (209)269-4529 o enviar un correo electrónico a councilcomments@lodi.gov. Además, hay información disponible para poder ser analizada en el sitio web de la Ciudad o puede ser solicitada por correo electrónico. La Ciudad de Lodi está sujeta a las Órdenes de Mantenerse en Casa que fueron impartidas por el Gobernador Newsom y por el Condado de San Joaquín. Como respuesta, la Ciudad cerró los mostradores de atención al público y ha ajustado sus niveles de servicios. Además, City Hall está cerrado cada otro viernes. Por favor contacte al siguiente miembro del personal si tiene cualquier pregunta.

Patrice Clemons
Especialista sobre el Programa CDBG
pclemons@lodi.gov
(209)269-4529

Aviso de No-Discriminación por motivos de Discapacidad y Acomodo Razonable

La Ciudad de Lodi no discrimina en el acceso o admisión a, o trato o empleo en, sus actividades y programas federalmente asistidos por motivos de discapacidad. A petición, se harán acomodos razonables a las personas discapacitadas. Servicios de Traducción e Interpretación también están disponibles, a petición. Cualquier pregunta, inquietud o solicitud razonada con este aviso deben ser dirigidas a la siguiente persona:

Patrice Clemons, (209)269-4529

Personas con discapacidad auditiva, por favor utilice el Sistema de Relay de California (CSR) 7-1-1